Naciones Unidas A/68/597

Asamblea General

Distr. general
14 de noviembre de 2013
Español
Original: inglés

Sexagésimo octavo período de sesiones
Tema 162 del programa
Financiación de la Misión de Supervisión de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria

Ejecución del presupuesto de la Misión de Supervisión de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria para el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013

Informe del Secretario General

Índice

Página

I. Introducción . . . 4
II. Ejecución del mandato . . . 5
A. Implementación del mandato . . . 5
B. Iniciativas de apoyo a la Misión . . . 7
C. Cooperación regional entre misiones . . . 7
III. Utilización de los recursos . . . 8
IV. Análisis de los gastos . . . 9
V. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General . . . 11

13-56606 (S) 201113 271113

Se ruega reciclar

Resumen

El Consejo de Seguridad, en su resolución 2043 (2012), estableció la Misión de Supervisión de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria (UNSMIS) con el mandato de vigilar el cese de la violencia armada en todas sus formas por todas las partes y vigilar y apoyar la plena aplicación de la propuesta de seis puntos del Enviado Especial Conjunto de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes a Siria. En su resolución 2059 (2012), el Consejo prorrogó el mandato de la UNSMIS por un último período de 30 días, hasta el 19 de agosto de 2012, y posteriormente la Misión comenzó una fase de liquidación.

En respuesta a la solicitud de la Contralora de 12 de septiembre de 2012, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto dio su consentimiento el 16 de octubre de 2012 para que se prorrogase el período de validez de la autorización inicial para contraer compromisos de gastos por un período adicional de tres meses, hasta el 19 de noviembre de 2012, a fin de que la Misión pudiera ejecutar sus actividades de liquidación. La Comisión Consultiva también dio su consentimiento para que se revisase la autorización inicial para contraer compromisos de gastos para el período 2012/13 de 5.936.900 dólares a 8.227.100 dólares, lo que representa un aumento de 2.290.200 dólares.

El total de gastos de la UNSMIS para el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013 ascendió a 6.530.100 dólares, que se relacionó con el despliegue de un promedio de 76 observadores militares, 6 funcionarios de contratación internacional y 36 funcionarios de contratación nacional. En la partida de gastos operacionales, los gastos relativos principalmente a las necesidades en concepto de viajes oficiales se debieron al despliegue de personal de contratación internacional asignado temporalmente a la Misión para apoyar las necesidades críticas.

Utilización de los recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013.)

Categoría	*Autorización para contraer compromisos*	*Gastos*	*Diferencia*	
			Monto	*Porcentaje*
Personal militar y de policía	2 424,4	1 262,9	1 161,5	47,9
Personal civil	2 056,9	2 052,1	277,8	11,9
Gastos operacionales	3 745,8	3 215,1	257,7	7,4
Necesidades en cifras brutas	**8 227,1**	**6 530,1**	**1 697,0**	**20,6**
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	235,3	162,4	72,9	31,0
Necesidades en cifras netas	**7 991,8**	**6 367,7**	**1 624,1**	**20,3**
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–
Total de necesidades	**8 227,1**	**6 530,1**	**1 697,0**	**20,6**

Recursos humanos: ocupación

Categoría	*Aprobados*[a]	*Cifra real (promedio)*[b]	*Tasa de vacantes (porcentaje)*[b]
Observadores militares	300	76	74,7
Plazas temporarias			
Personal internacional	116	6	94,8
Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	2	–	100,0
Personal Nacional del Cuadro de Servicios Generales	110	36	67,3

[a] Representa la dotación máxima autorizada.
[b] Sobre la base de la dotación promedio prevista del 1 de julio al 31 de agosto de 2012 para los observadores militares y del 1 de julio al 30 de septiembre de 2012 para el personal de contratación internacional y nacional.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General figuran en la sección V del presente informe.

I. Introducción

1. El Consejo de Seguridad, en su resolución 2043 (2012), estableció la Misión de Supervisión de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria (UNSMIS) por un período inicial de 90 días. El mandato de la Misión consistía en vigilar el cese de la violencia armada en todas sus formas por todas las partes y vigilar y apoyar la plena aplicación de la propuesta de seis puntos del Enviado Especial Conjunto de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes a Siria.

2. En respuesta a una solicitud de la Contralora, el Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, en su carta de fecha 30 de abril de 2012, informó al Secretario General de que la Comisión Consultiva había dado su consentimiento para contraer compromisos de gastos por un monto que no superara la suma de 2.653.900 dólares en cifras brutas (2.578.700 dólares en cifras netas) para el período comprendido entre el 1 y el 20 de julio de 2012 a fin de satisfacer las necesidades iniciales y fundamentales de la Misión.

3. Posteriormente, en su resolución 2059 (2012), el Consejo de Seguridad prorrogó el mandato de la UNSMIS por un último período de 30 días, hasta el 19 de agosto de 2012. En su carta de fecha 27 de julio de 2012, el Presidente de la Comisión Consultiva comunicó al Secretario General que la Comisión Consultiva había dado su consentimiento para contraer compromisos de gastos por un monto adicional no superior a 3.283.000 dólares en cifras brutas (3.252.900 dólares en cifras netas) para atender a las necesidades de la UNSMIS hasta el 19 de agosto de 2012.

4. En su carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad, de 10 de agosto de 2012 (S/2012/618), el Secretario General señaló que no habían dejado de utilizarse armas pesadas ni las partes habían reducido suficientemente el nivel de violencia para que la UNSMIS pudiera ejecutar su mandato. Si bien se habían producido reducciones temporales y localizadas de la utilización de armas pesadas y del nivel de violencia, el conflicto se había intensificado en otras zonas. En consecuencia, la Misión no había podido ejercer sus funciones clave de vigilar el cese de la violencia, como se establecía en la resolución 2059 (2012). Como el mandato de la UNSMIS no se prorrogó después del 19 de agosto de 2012, la Misión inició su fase de liquidación.

5. En su carta de fecha 12 de septiembre de 2012, la Contralora informó a la Comisión Consultiva de que se esperaba que la liquidación de la UNSMIS continuase durante hasta tres meses, del 20 de agosto al 19 de noviembre de 2012. En consecuencia, la Contralora pidió la anuencia de la Comisión Consultiva para que se prorrogase la validez de la autorización para contraer compromisos de gastos por un período adicional de tres meses, del 20 de agosto al 19 de noviembre de 2012, y se revisase la autorización para contraer compromisos de gastos para el período 2012/13 del monto original de 5.936.900 dólares a la suma de 8.227.100 dólares, lo que representaba un aumento de 2.290.200 dólares. En su carta de fecha 16 de octubre de 2012, el Presidente de la Comisión Consultiva comunicó al Secretario General que la Comisión Consultiva estaba de acuerdo con las solicitudes de la Contralora.

II. Ejecución del mandato

A. Implementación del mandato

6. El período del que se informa se caracterizó por una falta de compromiso de las partes con la propuesta de seis puntos del Enviado Especial Conjunto de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes a Siria, como demostró el aumento y mantenimiento de las operaciones militares en muchas partes del país. Los esfuerzos en el marco de la propuesta de seis puntos para forjar un consenso internacional sobre un futuro proceso político en la reunión del Grupo de Acción para Siria, celebrada el 30 de junio de 2012 no duraron mucho. El asesinato de altos funcionarios de seguridad el 18 de julio de 2012 acompañó a una ofensiva de grupos armados de la oposición en Damasco, lo que dio lugar a intensos combates en algunas zonas de la capital por primera vez desde el comienzo de la crisis.

7. Las fuerzas de la oposición ampliaron las operaciones militares y los ataques para ampliar las zonas de influencia, dañar la infraestructura crítica y hostigar a las fuerzas del Gobierno. Por su parte, el Gobierno inició un importante esfuerzo coordinado para recuperar los centros urbanos bajo el control de la oposición mediante una combinación de unidades de helicópteros, unidades blindadas, artillería y unidades de infantería, complementadas por fuerzas de milicias.

8. Posteriormente, las operaciones de la UNSMIS procedieron en dos vertientes. La primera consistió en vigilar la repercusión de la violencia en los civiles, incluso mediante visitas periódicas a instalaciones médicas y escuelas a fin de determinar el acceso a los servicios médicos y el número de civiles desplazados por los combates. La UNSMIS informó sobre la denegación de acceso, la presencia de fuerzas militares en instalaciones médicas y sus alrededores y la seguridad del personal médico. Se proporcionó orientación a las bases de operaciones sobre esta tarea, y la UNSMIS estableció enlaces con los organismos humanitarios de las Naciones Unidas y la Media Luna Roja Árabe Siria a fin de asegurar que toda la información apropiada se comunicaba a los agentes pertinentes.

9. El segundo eje de las actividades se centró en planificar y consolidar las bases de operaciones de la UNSMIS de nueve localidades a cuatro (Alepo, Homs, Deir Ezzor y Damasco). A fin de continuar la cobertura desde un número más reducido de lugares, la UNSMIS realizó patrullas de largo alcance a lo largo de varios días. La primera patrulla se realizó del 9 al 12 de julio de 2012 e incluyó al menos una noche en una ciudad bajo control de la oposición. Para el 17 de julio de 2012 se había completado la consolidación de las bases de operaciones. Durante este período continuaron los altos niveles de violencia, con importantes ofensivas de grupos armados de la oposición en Damasco y Alepo, a las que las fuerzas del Gobierno respondieron con un uso constante de armas pesadas, incluidos ataques aéreos.

10. En su último mes de operaciones, la UNSMIS reorientó sus actividades de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2059 (2012) del Consejo de Seguridad. Las actividades principales de la Misión se centraron en tres líneas de actuación: a) la presentación de informes sobre la capacidad general de la UNSMIS para ejecutar su mandato; b) la observación y presentación de informes sobre los niveles de violencia armada; y c) la observación y presentación de informes sobre el uso de armas pesadas. Se realizó observación estática desde las cuatro bases de operaciones y se aumentaron las patrullas, cuando lo permitieron las condiciones de

seguridad. Los observadores militares de la UNSMIS fueron atacados con disparos de armas ligeras en varias ocasiones mientras se desplazaban dentro o cerca de las zonas por las que luchaban las partes o bajo la influencia de los grupos armados de la oposición.

11. Entre el 21 y el 23 de julio de 2012, y como consecuencia de la consolidación de las bases de operaciones, el número de observadores militares se redujo de 300 a 150. La UNSMIS siguió colaborando con las partes con miras a facilitar pausas temporales en las hostilidades en Deir Ezzor y en Homs y sus alrededores. La Misión negoció con éxito una serie de visitas a las prisiones de Homs, donde entrevistó a varios detenidos en prisión preventiva por presuntas actividades políticas. La Misión también colaboró con las partes interesadas del Gobierno y la oposición para conocer sus opiniones sobre un posible diálogo futuro, entre otros con el Ministro de Reconciliación Nacional y el dirigente para el diálogo nacional nombrado por el Gobierno, así como con dirigentes autoproclamados del Ejército Sirio Libre en Ar-Rastan. Además, la UNSMIS hizo una visita conjunta con la Oficina del Enviado Especial Conjunto de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes a Siria para reunirse con miembros de la oposición política y armada en Turquía.

12. La intensificación de la violencia en todo el país siguió obstaculizando la ejecución del mandato de la Misión. Los bombardeos, los ataques aéreos y los enfrentamientos entre el Gobierno y la oposición armada aumentaron a lo largo de julio de 2012 en casi todos los centros urbanos, con la posible excepción de Homs, donde los observadores militares detectaron cierta disminución de los bombardeos. El centro de las operaciones militares de ambas partes durante todo el mes de agosto de 2012, que coincidió con el Ramadán, fue la ciudad de Alepo. Los grupos armados de la oposición afirmaron que más de 3.000 rebeldes habían convergido en Alepo en un intento de tomar el control de esa ciudad de importancia estratégica, mientras que el Gobierno concentró contingentes y equipo en el centro de la ciudad. En reuniones con la UNSMIS, el Gobierno afirmó que pondría en marcha un diálogo político una vez que recuperase el control de Alepo. Sin embargo, continuaron combates intensificados durante todo agosto de 2012, incluido el uso sostenido de ataques aéreos por las fuerzas gubernamentales contra bastiones de la oposición al suroeste y al norte de la ciudad.

13. El considerable aumento de la violencia en la base de operaciones de Alepo y sus alrededores hizo que el 5 de agosto de 2012 el personal de la UNSMIS tuviera que trasladarse temporalmente a Damasco. La UNSMIS siguió haciendo esfuerzos para vigilar y documentar la presencia y las actividades de las fuerzas del Gobierno y de la oposición en las principales carreteras estratégicas en Alepo, Homs, Deir Ezzor y sus alrededores, pero para mediados de agosto de 2012 se habían cerrado todas las bases de operaciones. Varias explosiones pequeñas en Damasco y sus alrededores, incluso el 15 de agosto de 2012 fuera de la sede de la Misión (Hotel Dama Rose), aumentaron la preocupación por la estabilidad futura de Damasco. El Consejo de Seguridad escuchó una exposición de la Secretaría sobre la ejecución del mandato de la Misión con arreglo a lo dispuesto en la resolución 2059 (2012). Al no haber más debates o una nueva resolución sobre el futuro de la UNSMIS, la Misión cesó sus operaciones en la medianoche del 19 de agosto de 2012. A partir de esa fecha, la UNSMIS comenzó activamente sus actividades de liquidación, que continuaron en gran medida hasta fines de octubre de 2012.

B. Iniciativas de apoyo a la Misión

14. El componente de apoyo de la Misión, en respuesta a la necesidad de consolidar las bases de operaciones, cerró de manera oportuna cinco bases para el 22 de julio de 2012 y posteriormente redujo el número de observadores militares de 300 a 150 a principios de agosto de 2012. Además, a mediados de agosto de 2012, se tomó la decisión de cerrar las bases de operaciones restantes de Deir Ezzor, Homs y Alepo. El 19 de agosto de 2012, la base de operaciones restante en Damasco Rural cesó sus operaciones, y para el 20 de agosto de 2012 la Misión había iniciado la repatriación de los 150 observadores militares restantes, que finalizó el 24 de agosto de 2012, seguida de la partida del Jefe de la Misión al día siguiente.

15. Para el 30 de septiembre de 2012 quedaban 54 miembros del personal en la Misión, 27 funcionarios de contratación internacional y 27 de contratación nacional. Dos observadores militares restantes se habían transferido a la Oficina del Representante Especial Conjunto de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes para Siria.

16. Tras el establecimiento de la Oficina de Damasco del Representante Especial Conjunto, la UNSMIS prestó apoyo a la Oficina mediante el suministro de locales de oficinas y el equipo, el apoyo administrativo y logístico y los servicios de seguridad necesarios hasta que finalizase la liquidación de la UNSMIS. Para el 15 de noviembre de 2013, todo el personal de la UNSMIS había sido transferido a la Oficina del Representante Especial Conjunto, se había separado de la UNSMIS o había regresado a sus lugares de destino originales.

17. Durante el período de liquidación, la UNSMIS enajenó activamente sus bienes. La Misión concluyó la tarea de enajenar cerca de 700 bienes no fungibles, y transfirió un 40% de esos activos a la Oficina del Representante Especial Conjunto. El resto de los activos y las existencias de suministros fungibles de la UNSMIS fue trasladado a misiones de mantenimiento de la paz vecinas o a la reserva de las Naciones Unidas.

18. El total de gastos por un monto de 6.530.100 dólares para el período 2012/13 se relacionó principalmente con la repatriación de los observadores militares y el personal temporario civil. Para comienzos de septiembre de 2012, solo quedaba el personal de apoyo a la Misión esencial necesario para concluir las actividades de liquidación. En relación con los viajes oficiales, los gastos se debieron principalmente al despliegue de personal de contratación internacional asignado temporalmente para garantizar la realización de las funciones esenciales. Sin embargo, debido a la situación de seguridad imperante, se redujeron los viajes dentro de la zona de la Misión. Además, la reparación de vehículos de la UNSMIS fue amplia y costosa, debido a daños provocados por incidentes relacionados con la situación de seguridad. Las menores necesidades en la partida de instalaciones e infraestructura se debieron a la disminución del número de bases de operaciones durante el período que abarca el informe.

C. Cooperación regional entre misiones

19. Las necesidades de personal de apoyo a la Misión se cubrieron de conformidad con los principios de la estrategia global de apoyo sobre el terreno, es decir, la reasignación temporal de personal de misiones vecinas, y el apoyo administrativo se

prestó con la capacidad existente de las misiones regionales. A fin de conseguir eficiencias y disminuir los efectos del despliegue en la República Árabe Siria, durante todo el ciclo de vida de la Misión se aprovechó plenamente la capacidad de apoyo logístico del Centro Mundial de Servicios de Brindisi (Italia), la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano y la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación.

20. La UNSMIS prosiguió su fructífera cooperación con el equipo de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria y otras entidades de las Naciones Unidas en la región. Como resultado de la liquidación de la Misión, el 40% de sus bienes no fungibles se transfirieron a la Oficina del Representante Especial Conjunto. Los bienes restantes fueron trasladados a la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (31 vehículos blindados), el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (13 vehículos blindados) y la reserva de las Naciones Unidas (principalmente 109 vehículos sin blindar y 159 artículos de equipo de comunicaciones). Además, se transfirieron 21 vehículos blindados en préstamo temporal por un período de tres meses al Departamento de Seguridad de la Secretaría en la República Árabe Siria para que los utilizaran excepcionalmente todos los miembros del equipo de las Naciones Unidas, permitiendo así que el personal de las Naciones Unidas en los organismos, fondos y programas continuara desempeñando sus tareas en condiciones de seguridad que empeoraban seriamente, a la espera de la conclusión de sus propios procesos de adquisición.

III. Utilización de los recursos

Gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	*Gasto*
Personal militar y de policía	
Observadores militares	1 262,9
Contingentes militares	–
Policía de las Naciones Unidas	–
Unidades de policía constituidas	–
Subtotal	**1 262,9**
Personal civil	
Personal de contratación internacional	180,8
Personal de contratación nacional	133,4
Voluntarios de las Naciones Unidas	–
Personal temporario general	1 737,9
Subtotal	**2 052,1**

Categoría	*Gasto*
Gastos operacionales	
Personal proporcionado por los gobiernos	–
Observadores electorales civiles	–
Consultores	–
Viajes oficiales	1 774,7
Instalaciones e infraestructura	331,5
Transporte terrestre	344,4
Transporte aéreo	–
Transporte naval	–
Comunicaciones	167,1
Tecnología de la información	156,2
Gastos médicos	6,7
Equipo especial	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	434,5
Proyectos de efecto rápido	–
Subtotal	**3 215,1**
Necesidades en cifras brutas	**6 530,1**
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	162,4
Necesidades en cifras netas	**6 367,7**
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–
Total de necesidades	**6 530,1**

IV. Análisis de los gastos[1]

	Gasto
Observadores militares	1.262,9

21. Los gastos por un monto de 1.262.900 dólares se relacionaron principalmente con las dietas por misión y gastos de viaje y gastos conexos para la repatriación gradual de 277 observadores militares.

	Gasto
Personal de contratación internacional	180,8

22. Los gastos por valor de 180.800 dólares se relacionaron principalmente con la contabilización por error de los sueldos y gastos conexos de un funcionario de contratación internacional en esta partida del presupuesto, en lugar de la partida de personal temporario general.

[1] Los importes de los gastos están expresados en miles de dólares de los Estados Unidos.

	Gasto
Personal de contratación nacional	133,4

23. Los gastos por la suma de 133.400 dólares se relacionaron con las prestaciones por familiares a cargo y medidas de seguridad domiciliaria de personal temporario nacional, que se contabilizaron por error en esta partida del presupuesto en lugar de la partida de personal temporario general.

	Gasto
Personal temporario general	1.737,9

24. Se efectuaron gastos por valor de 1.737.900 dólares en concepto de sueldos y gastos conexos para el período comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2012 para un promedio de 6 temporarios de contratación internacional y 36 funcionarios temporarios de contratación nacional para desempeñar funciones esenciales, como tareas sustantivas, de apoyo y de seguridad.

	Gasto
Viajes oficiales	1.774,7

25. Los gastos por valor de 1.774.700 dólares se relacionaron con los gastos de viaje y dietas para el personal de contratación internacional desplegado en asignación temporal durante el período comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2012, a fin de desempeñar funciones esenciales, como tareas sustantivas, de apoyo y de seguridad.

	Gasto
Instalaciones e infraestructura	331,5

26. Los gastos por valor de 331.500 dólares se relacionaron principalmente con el alquiler de locales de oficina en Damasco y la adquisición de equipo esencial de seguridad y vigilancia.

	Gasto
Transporte terrestre	344,4

27. Los gastos por valor de 344.400 dólares se relacionaron principalmente con la reparación y el mantenimiento de vehículos, en particular vehículos blindados, y piezas de repuesto conexas.

	Gasto
Comunicaciones	167,1

28. Los gastos por valor de 167.100 dólares se relacionaron principalmente con servicios de comunicaciones comerciales, incluido el acceso a Internet, así como servicios de teléfonos móviles y por satélite y la adquisición de equipo esencial de comunicaciones, como teléfonos por satélite.

	Gasto
Tecnología de la información	156,2

29. Los gastos por valor de 156.200 dólares se relacionaron principalmente con la adquisición de transmisores digitales y conmutadores de red, así como de servicios de tecnología de la información y piezas de repuesto conexas.

	Gasto
Gastos médicos	6,7

30. Los gastos por valor de 6.700 dólares se relacionaron con servicios médicos obtenidos por el personal de centros médicos externos y la adquisición de suministros médicos.

	Gasto
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	434,5

31. Los gastos por valor de 434.500 dólares se debieron principalmente a los servicios de actividades relativas a las minas proporcionados por la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, incluido el despliegue de expertos técnicos para prestar apoyo en los análisis después de explosiones, la prestación de asesoramiento técnico *in situ* sobre los riesgos explosivos y las armas y la realización de sesiones de capacitación sobre la identificación de riesgos explosivos y artefactos explosivos improvisados.

V. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

32. **Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la UNSMIS son:**

a) Consignar la suma de 6.530.100 dólares, previamente autorizada por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, para la UNSMIS en el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013;

b) Prorratear el importe total indicado en el apartado a).